



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Dirección General**

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2021

### **A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. (CIDE)**

En congruencia con los principios y valores democráticos y en defensa irrestricta de los derechos humanos, de las libertades de expresión, de manifestación y de reunión, como titular del Conacyt, expreso la voluntad y compromiso de no promover acción alguna que conduzca a sanciones legales, administrativas o académicas, ni ningún otro tipo de represalia en contra de las y los estudiantes del CIDE que, en semanas anteriores, hayan ejercido su derecho a la protesta y permanecido en sus instalaciones.

Los movimientos estudiantiles han jugado un papel histórico en la transformación democrática de las universidades y de las instituciones de educación superior (IES), enriqueciendo la reflexión, el debate, la pluralidad y el pensamiento crítico. Reconozco el gran valor de la comunidad estudiantil del CIDE y su interés genuino en participar más activamente en la vida académica y mejora de los planes educativos.

Asimismo, en mi carácter de Directora General, reafirmo la disposición de este Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para promover el mutuo entendimiento y acompañar el proceso de diálogo entre las nuevas autoridades del CIDE y el alumnado.

Una vez que se retomen con normalidad las actividades en el CIDE, desde el Conacyt respaldaremos las reformas y modificaciones a la normativa que resulten del diálogo genuino, libre, plural y transparente, así como aquellas necesarias para establecer una agenda de trabajo conjunto y los canales institucionales indispensables para la transformación virtuosa del CIDE, en beneficio de sus funciones de docencia.

Por todo lo anterior y en coincidencia clara con las peticiones expresadas por las y los estudiantes del CIDE en su "Carta Compromiso de No Represalias", refrendo lo siguiente:

1. Reconocer la legítima interlocución de la comunidad estudiantil como actor relevante en los planes y actividades del CIDE.
2. Garantizar el ejercicio del derecho humano a la legítima protesta, la expresión de ideas y a la asociación dentro del ámbito de mis competencias a toda la comunidad del CIDE.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



3. No invocar, utilizar ni contribuir con ningún mecanismo (jurídico, académico, económico o de cualquier otra índole) para sancionar a las personas estudiantes que legítimamente ejercen su derecho a la protesta y a la asociación.
4. Garantizar que el personal y el cuerpo académico adscrito al CIDE no ejercerá ningún tipo de represalia en contra de la comunidad estudiantil por su participación y/o solidaridad.
5. Realizar todas las gestiones necesarias con las autoridades federales, locales e institucionales competentes para que se respete el derecho a la legítima protesta y a la asociación por parte de la comunidad estudiantil del CIDE que se registran en los artículos 6° y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las manifestaciones que se han realizado o estén por realizarse.
6. A mantener estas garantías y ratificar la voluntad de negociación de la Dirección General del CIDE con la comunidad estudiantil.

**ATENTAMENTE**

**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES  
DIRECTORA GENERAL**

